

**PATRIMONIO AUTÓNOMO CNE OIL & GAS S.A.S. – LA UNIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS No. 001 DE 2023**

ADENDA No. 08

En el marco del Proceso de Selección de Contratistas No. 001 de 2023, cuyo objeto es: **REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO, EN EL BARRIO LA PAZ DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN - SUCRE”.**

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.8.-Adendas-, del Documento de Selección No. 001 de 2023, se procede a modificar el “Cronograma”, el cual quedará de la siguiente manera:

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Publicación del informe definitivo de evaluación de la oferta económica de las propuestas habilitadas y asignación del puntaje (orden de elegibilidad)	Fecha: 05 de junio de 2023 Lugar: Página Web de Fiduprevisora S.A. https://www.fiduprevisora.com.co/obraspor-regalias/
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación.	Fecha: 06 de junio de 2023 Hora: 6:00 p.m. Vía correo electrónico: obrasxregalias@fiduprevisora.com.co
Respuesta a observaciones y publicación del Informe Definitivo de recomendación del contratista o de declaratoria desierta	Fecha: 09 de junio de 2023 Lugar: Página Web de Fiduprevisora S.A. https://www.fiduprevisora.com.co/obraspor-regalias/
Publicación de acta de adjudicación o de declaratoria desierta	3 días posteriores a la fecha de publicación del informe definitivo de recomendación del contratista.

Las demás disposiciones consagradas en el Documento de Selección y demás anexos, que no hayan sido modificados o aclarados en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.

El presente documento es expedido y publicado, al primer (1) día del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).

PUBLIQUESE,

**CARLOS FERNANDO LÓPEZ PASTRANA
REPRESENTANTE LEGAL
PATRIMONIO AUTÓNOMO CNE OIL & GAS S.A.S. –
LA UNIÓN**

Elaboró: Paola Andrea Sánchez Saldaña - Profesional jurídico - Fiduprevisora S.A.

Revisó: Paola Andrea García Florián - Coordinadora de Contratación Derivada - Fiduprevisora S.A.

Aprobó: Olga Lucia Duque Arcila - Coordinadora de Contratación Derivada - Fiduprevisora S.A.